INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 4 de julio de cada año como el día por la defensa de la salud digna.

BOLETINES Nº 14.459-24

Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos centrales del debate / Discusión en General y en particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo.

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Salud tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de las Honorables Diputadas señoras Karol Cariola Oliva, Carolina Marzán Pinto y Andrea Parra Sauterel y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito Hasbún, Gabriel Boric Font, Andrés Celis Montt, Miguel Crispi Serrano, Diego Ibáñez Cotroneo y Daniel Verdessi Belemmi.

Se hace presente que el proyecto de ley es de artículo único y que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión lo discutió en general y en particular y propone a la Sala considerarlo del mismo modo. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros (4x0).

\- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Fijar en el calendario nacional el 4 de julio de cada año como el día por la defensa de la salud digna, en conmemoración de la pequeña Amelia Rayén Salazar Jorquera y de todas las personas que han fallecido por falta de acceso oportuno a una atención de salud.

\- - -

CONSTANCIAS

- Normas de quórum especial: No tiene.

- Consulta a la Excma. Corte Suprema: No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:

Honorable Diputado Jorge Brito Hasbún.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

De la Subsecretaría de Salud Pública: la Subsecretaria, señora Andrea Albagli, y el Asesor, señor Cristian Miquel.

De la Organización Justicia para Amelia: los padres de Amelia, señora Camila Jorquera y señor Mauricio Salazar.

Del Ministerio de Salud: la Jefa del Departamento de Salud Mental, señora Javiera Erazo; la Jefa del Departamento de Ciclo Vital, señora Tamara Doberti; la Jefa del Departamento de Enfermedades No Transmisibles, señora Carolina Neira, y los Asesores, señores Julio Muñoz y Sebastián Leiva.

De la Fundación Jaime Guzmán: el Asesor, señor Arturo Hasbún.

- Otros (Asesores):

De la oficina del Senador Javier Macaya: señor Carlos Oyarzún.

De la oficina del Senador Sergio Gahona: señores Benjamín Rug y Cristian Livingstone.

De la oficina del Senador Francisco Chahuán: señores Cristian Carvajal y Marcelo Sanhueza.

De la oficina del Senador Juan Luis Castro: la Jefa de Gabinete, señora Meggy López; señora Teresita Fabres, señor Arturo León.

De la oficina del Senador Alejandro Kusanovic: señor Tomás Matheson.

De la oficina de la Senadora Ximena Órdenes: señor Pablo Flores.

De la oficina del Diputado Jorge Brito: el Jefe de Gabinete, señor Luis Ramírez, y señores Miguel Corona, Francisco Guzmán y Felipe Pérez.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la moción de las Honorables Diputadas señoras Karol Cariola Oliva, Carolina Marzán Pinto y Andrea Parra Sauterel y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito Hasbún, Gabriel Boric Font, Andrés Celis Montt, Miguel Crispi Serrano, Diego Ibáñez Cotroneo y Daniel Verdessi Belemmi.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

En el seno de la Comisión hubo convicción de la necesidad de honrar la memoria de la pequeña Amelia y declarar el 4 de julio de cada año como el día por la defensa de la salud digna.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR[1]

A.- Debate en la Comisión.

Al iniciar el estudio del proyecto de ley en informe, el **Honorable Diputado señor Brito** sostuvo que, en el país, en materia de salud, se observan enormes desigualdades y es importante avanzar en equipos, en profesionales, técnicos e infraestructura, pero nunca se debe perder de vista la humanidad que hay detrás de cada caso.

Los que se atienden en el sistema público de salud, saben que a veces eso se pierde de vista y se han conocido lamentables casos.

Añadió que en Valparaíso se conoció la tragedia que vivió la familia de Amelia Salazar Jorquera y al igual que otras familias han pasado del dolor a la política pública, a la propuesta y los padres de Amelia, junto con la Asamblea Nacional de Usuarios de la Salud Pública han impulsado este proyecto de ley.

Recordó que el año 2021, el Ministro de Salud de la época, señor Paris, puntualizó que lo que ocurrió con Amelia debe ser un remezón a la conciencia de todos.

[1] A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto: https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/salud/comision-de-salud/2024-08-12/135719.html

Agradeció que este tema sea tratado como una política de Estado, porque estos casos le pueden ocurrir a toda persona.

La **señora Camila Jorquera** informó que su hija Amelia falleció el 4 de julio del año 2018, producto de una serie de negligencias médicas que generó un proceso de investigación, que este año está llegando a término. Ha sido un largo y angustiante proceso, pero al mismo tiempo, han encontrado un motor que ha sido no solo la búsqueda de justicia por su hija, sino que también observar que la situación que ellos vivieron, la han sufrido otras personas también.

Señaló que estos casos seguirán sucediendo si no se generan espacios de encuentro y de contención para reflexionar sobre la humanización del trato. Y precisó que si hubieran existido espacios de conversación, a su hija no le habrían negado una cama en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

Estimó que le negaron una cama por su condición socioeconómica y lo que ocurrió en un hospital público no puede suceder en ninguna parte.

Manifestó que luego de su fallecimiento, buscaron respuestas y se organizaron con los usuarios de la salud y en esa condición es importante impulsar este proyecto de ley que permita, por una parte, sensibilizar sobre lo que ocurrió con Amelia y, por otro lado, plantear desde los usuarios de la salud, espacios para la reflexión, con los médicos, con los trabajadores y directivos acerca de las mejoras que se pueden realizar.

El **señor Mauricio Salazar** profundizó que su hija Amelia tenía un año nueve meses cuando falleció. Amelia necesitaba una cama en la UCI, que en ese momento no estaba disponible.

Informó que la unidad de gestión de cama empezó a la 1:00 de la mañana y Amelia falleció a las 7:00 de la mañana. Les comunicaron que en toda la red de camas no había una disponible para su hija, tanto en el sistema público como privado.

Señaló que una semana después del fallecimiento de Amelia, hicieron una velatón a las afueras del Hospital Carlos Van Buren, lo que permitió que una funcionaria del recinto asistencial les informara que ese día sí había una cama en el mismo hospital, cama que estaba bloqueada para una operación en la mañana. La funcionaria les señaló que, si hubieran sido afiliados a una Isapre, la cama se desbloqueaba automáticamente.

Hizo presente que, con esa información, decidieron interponer una demanda para determinar las responsabilidades correspondientes.

Insistió que esta iniciativa busca humanizar el sistema. Porque en algunos casos las personas son trasladadas hasta en helicóptero y en otros casos no, remarcó que aquí la red asistencial falló completamente.

Afirmó que tampoco les permitieron practicar la autopsia, el médico les manifestó que sería un trámite engorroso, que es un procedimiento que solo se hace en casos de vulneración de derechos.

Con la demanda, se ordenó la exhumación para practicar la autopsia tres meses después y han esperado tres años por el informe del Servicio Médico Legal.

Por ultimo expresó que aspiran a que cada 4 de julio sea una instancia para llamar a la reflexión a los equipos completos de salud, desde una mirada desde los usuarios de la salud.

El **Honorable Senador señor Chahuán** señaló que este proyecto es urgente y necesario. Se tomó conocimiento de la situación de Amelia y fue denunciada en su momento. Recordó que lo mismo sucedió con otra menor de la comuna de El Quisco y hechos como estos no pueden seguir ocurriendo.

La **Honorable Senadora señora Órdenes** consideró fundamental la propuesta que es clara, respecto a una reflexión que es urgente tener. La gestión del sistema de salud debe llamar a una profunda reflexión.

El **Honorable Senador señor Castro González** sostuvo que la iniciativa legal que se votará, que es el día de la defensa de la salud digna, en homenaje a la familia y por la tragedia por la que pasó, pero, sobre todo, es para conquistar una salud digna, para construirla.

La **jefa del Departamento de Ciclo Vital, señora Tamara Doberti** manifestó que el Ministerio de Salud apoya esta iniciativa de ley. Añadió que han realizado mejoras y están trabajando en temas de trato digno y humanización del trato.

Agregó que, a su vez, están haciendo transferencias técnicas y han generado mejores estrategias de coordinación, específicamente en campañas de invierno y períodos más críticos para evitar estas situaciones que expusieron los padres de Amelia.

La **Subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli** señaló que como Ministerio de Salud tienen el deber de resguardar el derecho de todas las personas al cuidado y protección de la salud de manera equitativa, para todas las personas sin ninguna distinción ni discriminación, por ello, lo mencionado por la señora Camila, está en el corazón de lo que define el sistema de salud, que es recordar y reflexionar lo que significa la labor como

Estado de trabajar en fortalecer de manera continua toda la red y servicio de salud para estar cuando las personas lo requieren.

Señaló por último que están de acuerdo con el proyecto de ley, porque si hay un día específico para llevar a los equipos de salud a reflexionar sobre el deber y la importancia de entregar a las personas la salud que requieren, eso sólo puede mejorar la calidad del trabajo que se entrega a las personas en la vida cotidiana.

B.- Votación en general y en particular.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán, Gahona y señora Órdenes.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En virtud de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Salud tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y en particular, del siguiente proyecto de ley:

- - -

PROYECTO DE LEY:

"Artículo Único.- Declárase el 4 de julio de cada año como el Día por la Defensa de la Salud Digna.".

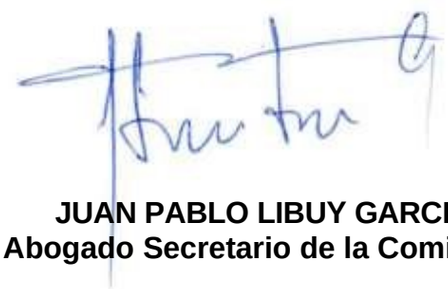
- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señor Sergio Gahona Salazar

(Presidente Accidental), señora Ximena Órdenes Neira y señores Juan Luis Castro González, y Francisco Chahuán Chahuán (Alejandro Kusanovic Glusevic).

Sala de la Comisión, a 19 de agosto de 2024.



JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD, **RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL DÍA 4 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA POR LA DEFENSA DE LA SALUD DIGNA. (BOLETÍN Nº 14.459-24).**

I. OBJETIVO (S) DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Fijar en el calendario nacional el 4 de julio de cada año como el día por la defensa de la salud digna, en conmemoración de la pequeña Amelia Rayén Salazar Jorquera y de todas las personas que han fallecido por falta de acceso oportuno a una atención de salud.

II. ACUERDOS: aprobado en general y en particular (4x0)

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no hay.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción de las Honorables Diputadas señoras Karol Cariola Oliva, Carolina Marzán Pinto y Andrea Parra Sauterel y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito Hasbún, Gabriel Boric Font, Andrés Celis Montt, Miguel Crispi Serrano, Diego Ibáñez Cotroneo y Daniel Verdessi Belemmi.

VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 24 de agosto de 2021.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:

- Constitución Política de la República, artículo 19, N°s 1 y 9.

Valparaíso, a 19 de agosto de 2024.

JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario de la Comisión